Comunidad de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de **"*Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental",*** se estima que el impacto por razón de género sea positivo teniendo en cuenta que en su artículo 5.3 se dispone que "*tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género…*".

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Firmado digitalmente por Mª DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.11.21 15:53:34 CET
Huella dig.: 65da6e1ea364e6fd25bbe7e626a01b3b5c049715

Dª. MAR PÉREZ MERINO
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09815117596503411349 25**